

4. IMAGEN OBJETIVO Y ESTRATEGIAS DE DESARROLLO

A continuación se presenta la Imagen Objetivo, los Objetivos, Estrategias de Desarrollo y la Matriz de Planificación.

En primera instancia, se entrega la Imagen Objetivo que la Comuna se traza, como el objetivo a alcanzar a largo plazo, y que determina el camino a seguir para promover el desarrollo de la Comuna. Luego, se entregan los Objetivos Generales que se señalan como imperativos de la gestión comunal.

Posteriormente, para expresar la correspondencia de los factores de desarrollo y la complejidad de las relaciones que entre ellos se producen en la realidad, se entrega un cuadro de doble entrada que ordena la información correlacionada.

La primera entrada (columnas) la constituyen las Estrategias de Desarrollo que orientan la gestión del PLADECO. La segunda entrada (filas) comprenden las áreas estratégicas de acción, que conforman la Imagen Objetivo. Del cruzamiento de ambas entradas nacen los objetivos específicos, los cuales constituyen la base para la formulación de los Planes, Programas y Proyectos que se señalan posteriormente.

La Matriz señalada puede ser Leída en dos direcciones:

	A	B	C	D
1				
2				
3				
4				
5				
6				

	A	B	C	D
1				
2				
3				
4				
5				
6				

4.1. Imagen Objetivo de la Comuna de Cerro Navia:

Cerro Navia es una comuna conformada por hombres trabajadores, que mediante su propia acción y creatividad, superará las condiciones de pobreza y marginalidad que la caracterizan.

El municipio fortalecerá la participación responsable de sus ciudadanos, de sus líderes y organizaciones de manera permanente y sistémica, para que sus propios habitantes tomen decisiones y sean los principales protagonistas de su progreso y futuro.

Cerro Navia tendrá una pujante economía diversificada de talleres y microempresarios emprendedores, asociados y crecientemente competitiva, que generará nuevas fuentes de trabajo.

Impulsará una reforma educacional profunda que asuma su realidad socio-cultural y sus proyectos de futuros, estimulando el desarrollo vocacional y priorizando la formación técnica, profesional, de oficios y la capacitación como procesos permanentes e integradores sociales.

Cerro Navia será una comuna sustentable, saludable, limpia, atractiva, alegre y sin contaminación, porque protegerá su medio ambiente natural, social y humano.

Cerro Navia integrará la comunidad emergente de renovación urbana de la Región Metropolitana, para esto será una comuna de barrios renovados y seguros, con más y mejores espacios públicos, sin drogadicción ni delincuencia. Además, dará solución habitacional a las familias en situación de allegados y ocupantes irregulares de terrenos, que habitan en condiciones precarias.

La comuna, tendrá un municipio líder, amable, confiable, eficiente, moderno y cercano a la gente. Asimismo será una comuna solidaria y de oportunidades de desarrollo para su gente y sus familias, especialmente para sus mujeres, niños y jóvenes, consolidando sus fortalezas sociales, económicas y humanas.

Cerro Navia potenciará la calidad de vida de los niños y jóvenes, a través de la promoción del respeto de los derechos internacionales de los niños, y de la disminución del sedentarismo urbano.

Un Municipio en Acción



4.2. Estrategias de desarrollo:

Al analizar la Imagen Objetivo, se obtienen las áreas Estratégicas de Acción, Unidades operativas o focos de planificación que tienen un claro conjunto de productos o servicios a un grupo uniforme de usuarios o clientes. De esta manera las áreas estratégicas de acción y sus correspondientes objetivos constituyen las Estrategias de Desarrollo de la Imagen Objetivo Comunal:

Área Estratégica de Acción	Objetivo	Estrategia
<i>Desarrollo Social y Participación</i>	Promover el desarrollo del capital social de los vecinos de Cerro Navia con integración, participación y protección social de las personas vinculadas a su espacio local y a las redes sociales de nivel local y nacional.	<i>Desarrollo del capital humano y la integración social de la comuna</i>
<i>Educación</i>	Apoyar la reforma educacional a partir de la realidad social y su proyecto futuro, estimulando el desarrollo vocacional y priorizando la formación técnico-profesional, de oficios y la capacitación permanente y continua, educando para el trabajo y la integración social.	<i>Modernización de la educación con identidad local</i>
<i>Desarrollo Económico y Trabajo</i>	Enfrentar el problema de la cesantía y la desocupación laboral, formando, nivelando estudios, entregando competencias laborales, capacitando para el trabajo a la fuerza laboral, emprendiendo un camino hacia la Universidad de los Trabajadores, manteniendo el apoyo al desarrollo de la microempresas generadoras de puestos de trabajo, para que de esta forma el trabajo mejore la calidad de vida de la comunidad.	<i>Impulso de Una Economía de Trabajadores</i>
<i>Salud</i>	Potenciar un modelo de atención integral que promueva y facilite la atención eficiente, eficaz y oportuna, dirigido más que al paciente a la enfermedad. Considerando a las personas en su totalidad, tanto física como mental, componentes de diversos sistemas sociales que se adapta a su medio ambiente físico, social y cultural.	<i>Modernización de la salud pública comunal</i>
<i>Infancia</i>	Fortalecer la posición de los niños como sujetos de derechos a través de la promoción de sus derechos, la prevención de su vulneración, propiciando cambios culturales en la convivencia entre adultos, niños y adolescentes, ampliando y mejorando cualitativamente sus oportunidades de desarrollo en el ámbito recreativo, deportivo, cultural, educacional y de salud.	<i>Respeto y promoción de los derechos infante - juveniles</i>
<i>Desarrollo Deportivo, Juvenil y Cultural</i>	Aumentar y mejorar las actividades deportivas, culturales y recreativas de la comuna para estimular el desarrollo personal de la población y para disminuir el sedentarismo y los factores de riesgo social. Además de potenciar y fortalecer la participación de los jóvenes, para estimular su espíritu de superación, optando de esta manera a una mejor calidad de vida.	<i>El deporte, la juventud y la cultura como ejes educadores, integradores y socializadores</i>
<i>Seguridad Humana y Protección Civil</i>	Implementar una política comunal de prevención en seguridad humana que incorpore estrategias integradas e integrales para la gestión de riesgos psicosociales, situacionales, naturales y antrópicos concernientes a las personas, sistemas y comunidades considerando la participación activa de	<i>Desarrollo de estrategias integrales de prevención</i>



	todos sus integrantes.	
<i>Desarrollo Urbano y Medio Ambiente</i>	Promover el desarrollo urbano equilibrado de la comuna, mediante políticas y acciones responsables, flexibles y participativas, protegiendo el medio ambiente y humano de la comuna, sobre la base de la integración territorial.	<i>Desarrollo urbano equilibrado, con integración territorial y un medio ambiente de calidad</i>
<i>Desarrollo Institucional</i>	Hacer de la institución, una organización amable, que se vincule con la comunidad desde el buen trato, la convivencia y la participación, que propicie el desarrollo de las capacidades de todos los funcionarios, como vía para propender tanto al fortalecimiento del capital humano como a la territorialización de la gestión municipal, sobre la base de principios sólidos de transparencia, probidad, eficiencia, responsabilidad y compromiso.	<i>Municipio líder y cercano a la gente</i>

4.3. **Estrategia Líder:**

El Plan de Desarrollo Comunal es el **principal instrumento que orienta la gestión a nivel local**, orientada a la consecución de propósitos, siendo este instrumento una herramienta flexible y dialogante por definición.

Permite, a partir del reconocimiento eficaz y comprensivo de la estructura social, y sus múltiples dimensiones; discernir esencialidades básicas, (condición educacional, sanitaria, laboral, relaciones comunitarias, familiares, de las personas; la infraestructura comunal, el medioambiente) es decir, caracterización diagnóstica, la necesaria disposición de medios y recursos para enfrentar los problemas y necesidades de la comunidad procurando acrecentar su calidad de vida.

Este plan, en etapa de actualización, permite acordar colectivamente, la definición de las orientaciones de gestión, las prioridades, los medios y recursos y el horizonte en el cual se concreta esta intervención integral.

La comuna ha dejado de estar confinada, se erradicaron definitivamente los campamentos, se superaron prácticamente los déficit de pavimentos, se ha concretado la construcción de infraestructura que ha evitado y mitigado la acción de los eventos hidrometeorológicos (colectores), además de infraestructura educacional; se ha consolidado la gestión medioambiental aproximándose los logros a los promedios regionales, se ha insertado en el proceso de reforma educacional, y se ha instalado la participación comunitaria como un eje central de la acción municipal, incrementado de manera sustantiva la inversión en salud.

Sobre esta base, el énfasis de la gestión integral siguen siendo las personas, su historia, su experiencia, sus requerimientos; De este modo, el principal recurso con que cuenta la comuna es su **capital humano y social**, que se potencia con el principal instrumento de desarrollo... **La Educación**, como un proceso formativo cuyo medio sustantivo son todas y cada una de las escuelas de la comuna.

La apuesta es fortalecer el desarrollo del Capital Humano y Social de la Comuna, a partir de un eje estratégico: la EDUCACIÓN; teniendo como medio a la "Escuela, CENTRO motor de desarrollo"

- Se entiende la educación como **integral**, permanente, formal y no-formal, incluyendo todos los contenidos y ámbitos que requiere el desarrollo de las personas, de su entorno territorial y comunal.
- La educación retoma su **rol cultural y social**; incorpora a la comunidad infantil y adulta, no sólo como consumidores de conocimientos formales aislados del contexto, sino en una relación creativa con su entorno sociocultural potenciando sus capacidades de generar conocimientos para el desarrollo colectivo y personal.
- Un **Modelo de Desarrollo Sistémico** - que requiere cambios importantes en la organización e institucionalidad municipal y su relación con la sociedad civil y comunidades- permitirá integrar el eje educación con las diferentes problemáticas de las personas, es decir el desarrollo del capital humano y social.
- La calidad de vida de las personas se construya a partir de una **convivencia** igualitaria a escala humana cuyos escenarios permanentes son el hogar, el barrio, el territorio, la comuna.



- La **escuela es el medio...** es escenario permanente en donde la comunidad transita desde la capacitación para el liderazgo comunitario, el auto cuidado, el despliegue de sus habilidades, en definitiva el desarrollo integral que no tiene solución de continuidad.

Este eje, EDUCACIÓN y este medio, ESCUELA, se articulan con nueve áreas estratégicas de desarrollo (Desarrollo Social y Participación, Educación, Desarrollo Económico, Salud, Infancia, Deporte-Juventud y Cultura, Seguridad Humana, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Desarrollo Institucional) y cinco variables transversales (Participación Ciudadana, Comunicación Efectiva, Trabajo, Flexibilidad Institucional y Acción Multisectorial). La articulación de cada uno de ellos configura este modelo de desarrollo sistémico.



4.4. Matriz de Planificación:

La definición de la Imagen Objetivo Comunal y las Estrategias de Desarrollo, permiten enunciar los Planes Estratégicos a ejecutar durante el período de vigencia del PLADECO.

Este conjunto de iniciativas no son todas las acciones que se emprenderán en la Comuna, sino aquellas acciones que por su importancia y relación con los objetivos específicos planteados en base a la Imagen Objetivo, pueden ser considerados "*fundamentales*" para lograr el proceso de desarrollo que postulamos.

En general, cada Estrategia se relaciona con más de un objetivo, pero por razones metodológicas, se ha optado por indicar aquellos que tienen una relación más fuerte entre los objetivos propuestos y las estrategias de desarrollo.

1. ESTRATEGIA DE DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO Y LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LA COMUNA

Objetivos Específicos:

1. Mejorar en número y en calidad el equipamiento comunitario.
2. Organizar y canalizar la demanda de servicios sociales por territorio.
3. Lograr la integración de las personas en los procesos de participación ciudadana.
4. Potenciar la convivencia armónica entre vecinos.
5. Mejorar y canalizar de buena forma los servicios que ofrecen las distintas políticas públicas sectoriales del gobierno central (oportunidad, eficacia y eficiencia).
6. Realizar e implementar el Plan de Desarrollo Territorial con la finalidad de elevar la calidad de vida de los habitantes de la comuna.
7. Brindar apoyo efectivo a las víctimas de violencia intrafamiliar.
8. Contribuir a la integración y participación de las organizaciones indígenas, fortaleciendo el vínculo y el diálogo con otros grupos.
9. Mejorar las condiciones sociales de los grupos y sectores vulnerables.

PLAN:

PLAN 1: GESTIÓN E INTERVENCIÓN FAMILIAR.

PLAN 2: GESTIÓN TERRITORIAL.



2. ESTRATEGIA DE MODERNIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN CON IDENTIDAD LOCAL

Objetivos Específicos:

1. Mejorar el sistema educacional municipal como motor del desarrollo y fortalecimiento de la identidad local.
2. Integrar a la comunidad en el proceso educativo continuo.
3. Mejorar la Calidad pedagógica y afectiva de la educación a través de una capacitación docente pedagógica y de gestión.
4. Fortalecer la formación para el trabajo, a través de un servicio educativo que incluya la nivelación de estudios, la actualización de la enseñanza técnica en Media, certificación de oficios y proyección de la educación superior (Universidad de los Trabajadores)
5. Aumentar la cobertura de los establecimientos educacionales prebásicos y de enseñanza media.

PLAN:

PLAN 1: DE MODERNIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN COMO MOTOR PARA EL DESARROLLO Y LA IDENTIDAD LOCAL.

PLAN 2: DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN LA EDUCACIÓN.

PLAN 3: DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE.

PLAN 4: DE TALLERES Y ACTIVIDADES EXTRA PROGRAMÁTICAS.

PLAN 5: DE AUMENTO DE LA COBERTURA EN EL SISTEMA EDUCATIVO PREBÁSICO Y DE ENSEÑANZA MEDIA.

PLAN 6: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL.



3. ESTRATEGIA DE IMPULSO DE UNA ECONOMÍA DE TRABAJADORES

Objetivos Específicos:

1. Apoyar y fortalecer las actividades de las PYMES y el microemprendimiento de la comuna.
2. Fortalecer la posición de la comuna como microempresaria, innovadora y emprendedora en la Región Metropolitana.
3. Mejorar la oferta de la empleabilidad de la comuna.
4. Fortalecer y mejorar la calidad de la capacitación laboral de los trabajadores dependientes especialmente de la población joven y de las mujeres jefas de hogar de acuerdo a la demanda laboral existente.
5. Instaurar un proceso de nivelación y educación permanente de la población trabajadora para optar a mejores fuentes laborales.
6. Impulsar el desarrollo económico local fortaleciendo las unidades de la OMIL y la OTEC.

PLAN:

PLAN 1: DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LAS PYMES Y DEL MICRO EMPRENDIMIENTO.

PLAN 2: DE POSICIONAMIENTO DE LA MICROEMPRESA COMUNAL Y APOYO A LA COMERCIALIZACIÓN.

PLAN 3: DE DESARROLLO DE LA EMPLEABILIDAD DE LOS TRABAJADORES DEPENDIENTES.

PLAN 4: DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN PERMANENTE. UNIVERSIDAD DEL TRABAJADOR.

PLAN 5: DE GESTIÓN ECONÓMICA LOCAL INSTITUCIONAL.



4. ESTRATEGIA DE MODERNIZACIÓN DE LA SALUD PÚBLICA COMUNAL

Objetivos Específicos:

1. Dar respuesta a las necesidades de salud de la población, orientada hacia la calidad, responsabilidad, con justicia social, sostenibilidad, participación e intersectorialidad.
2. Garantizar la cobertura universal y el acceso a servicios de salud de calidad para la población, promoviendo la equidad, la integralidad, a lo largo del tiempo, con énfasis en la prevención y en la promoción siendo el usuario y su familia el centro nuestro centro de acción.
3. Dotar al sector primario de atención de salud de mejores oportunidades de resolución.
4. Potenciar las estructuras que permitan la integración de las acciones optimizando el uso de recursos y una relación complementaria de los equipos de salud en el trabajo de redes.
5. Mejorar los logros sanitarios alcanzados.
6. Enfrentar los desafíos derivados del envejecimiento y de los cambios la sociedad.
7. Prolongar la vida saludable
8. Reducir las desigualdades en salud, mejorando la de los grupos más desfavorecidos de la sociedad.
9. Potenciar la Promoción y la educación en salud para lograr estilos de vida y ambientes más saludables para las personas, familias y comunidad.

PLAN:

PLAN 1: DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ATENCIÓN PRIMARIA.

PLAN 2: DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD, EFICIENCIA Y GESTIÓN DE LOS CENTROS DE SALUD PRIMARIOS.

PLAN 3: DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

PLAN 4: DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD EN TERRENO.

PLAN 5: DE INTEGRACIÓN DE LA POBLACIÓN DISCAPACITADA AL SECTOR PRIMARIO DE SALUD.

PLAN 6: PROGRAMAS DE RECUPERACIÓN Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES ADICTIVAS.



PLAN 7: PROGRAMAS DE EDUCACIÓN ALIMENTICIA SANA.

5. ESTRATEGIA DE RESPETO Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Objetivos Específicos:

1. Educar a los niños y adultos respecto de los derechos de los niños a nivel territorial y comunal en las distintas áreas del quehacer infantil.
2. Aumentar la atención psicosocial de los niños en riesgo social y situación de calle.
3. Disminuir el abandono diario de los niños por sus familias.
4. Ampliar y focalizar el apoyo a los niños que sufren vulneraciones graves como maltrato físico, psicológico, sexual y explotación en todos sus ámbitos y a sus familias.
5. Fomentar la participación y protagonismo infantil en actividades comunitarias y por la defensa y mejoramiento de su situación de derechos.
6. Fomentar las relaciones sociales comunitarias solidarias para apoyar el desarrollo infantil y a los padres en sus labores de crianza, reforzando el rol protector de los padres y adultos en general.
7. Desarrollar el trabajo de redes comunitarias e institucionales. Mejorar el conocimiento de la situación de la infancia.

PLAN:

PLAN 1: DE PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y EDUCACIÓN POPULAR SOBRE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

PLAN 2: DE PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL PROTAGONISMO INFANTIL.

PLAN 3: DE ATENCIÓN Y CUIDADO DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO SOCIAL Y ESTADO DE ABANDONO TOTAL O PARCIAL.

PLAN 4: DE APOYO PSICOSOCIAL A NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE SON OBJETO DE VIOLENCIA.

PLAN 5: DE FORTALECIMIENTO DE LOS VÍNCULOS VECINALES Y PARENTALES CON LA POBLACIÓN INFANTO ADOLESCENTE.

PLAN 6: DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD TÉCNICA DE LA ACCIÓN.



6. ESTRATEGIA DE DEPORTE, LA JUVENTUD Y LA CULTURA COMO EJE EDUCADOR, INTEGRADOR Y SOCIALIZADOR

Objetivos Específicos:

1. Proponer y articular a través de la Corporación del Deporte y la Juventud las políticas, acciones y programas de fortalecimiento deportivo, recreativo y juveniles.
2. Mejorar la gestión de la Corporación del Deporte y la Juventud.
3. Aumentar y mejorar las actividades deportivas, recreativas y culturales en los territorios, integrando los distintos grupos atareos y la población.
4. Diversificar las actividades deportivas, recreativas y culturales adaptándolas al contexto social y tecnológico de los diferentes territorios comunales.
5. Crear redes intercomunales para generar actividades deportivas, recreativas y culturales.
6. Mejorar los espacios y la infraestructura deportiva comunal.
7. Estimular y fomentar la creatividad cultural.
8. Ampliar y diversificar los talleres culturales en los diferentes territorios de la comuna.
9. Aumentar la identidad cultural de la población.
10. Fortalecer la identidad comunal de los jóvenes.
11. Aumentar el acceso a la educación superior de los jóvenes.

PLAN:

PLAN 1: EL DEPORTE COMO EJE EDUCADOR, INTEGRADOR Y SOCIALIZADOR.

PLAN 2: DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO JUVENIL 2006 - 2008.

PLAN 3: FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL DE LA COMUNA.



7. DESARROLLO DE ESTRATEGIAS INTEGRALES DE PREVENCIÓN

Objetivos Específicos:

1. Implementar Comités Barriales de Prevención del consumo de drogas y la violencia.
2. Potenciar el trabajo preventivo de las organizaciones sociales a partir de la co-gestión de recursos.
3. Promover la resolución de conflictos vecinales de manera no violenta.
4. Capacitación comunitaria para la gestión de riesgos asociados a variables naturales y antrópicas.
5. Conformación de Comités territoriales de protección civil.
6. Coordinar acciones preventivas del nivel primario, secundario y terciario con familias en situación de marginalidad.
7. Desarrollar estrategias de prevención psicosocial con población infanto-adolescente en sectores de alta vulnerabilidad social.
8. Realizar intervención psicosocial población infanto-juvenil en conflicto con la justicia.
9. Realizar intervención psicosocial y de promoción en Violencia Intrafamiliar.
10. Fortalecer el sistema de atención y derivación para personas con consumo problemático de alcohol y drogas.
11. Desarrollar políticas y planes de prevención del consumo de drogas y la violencia para los establecimientos educacionales de nivel pre-básico, básico y medio en co-gestión con la comunidad escolar.
12. Desarrollar un proceso formativo y de fortalecimiento de habilidades parentales dirigido a padres, madres y apoderados/as de los establecimientos educacionales de la comuna.
13. Asesoría permanente para el funcionamiento de los Comités de Seguridad Escolar.
14. Establecer coordinaciones efectivas con las instituciones policiales y judiciales para el abordaje de las principales problemáticas de la comuna (microtráfico de drogas, VIF, hechos delictuales, entre otros).
15. Implementar una estrategia comunicacional de información y difusión en materia de seguridad y drogas.
16. Gestionar recursos técnicos y financieros para el desarrollo de la Política en materia de seguridad ciudadana, drogas y protección civil.
17. Diseño de planos de vulnerabilidad por variables de riesgo.
18. Microzonificación de riesgos y recursos.
19. Diseño de planes operativos de respuesta por variables de riesgo

PLAN:

PLAN 1: DE INTERVENCIÓN COMUNITARIA TERRITORIALIZADA.

PLAN 2: DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL A POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL.



PLAN 3: DE PREVENCIÓN A NIVEL ESCOLAR.

PLAN 4: DE GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL.

PLAN 5: DE CONFORMACIÓN DEL SISTEMA COMUNAL DE PROTECCIÓN CIVIL.

8. ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO EQUILIBRADO, CON INTEGRACIÓN TERRITORIAL Y UN MEDIO AMBIENTE DE CALIDAD

Objetivos Específicos:

1. Mejorar la conectividad comunal.
2. Fortalecer la identidad urbana-local.
3. Generar un ordenamiento territorial integral y funcional de los servicios comunales.
4. Mejorar los espacios de comunicación de la comuna.
5. Implementar estrategias de desarrollo de la vivienda en la comuna.
6. Recuperar y Mejorar la Calidad Ambiental de la Comuna.
7. Prevenir el Deterioro Ambiental y Recuperar la Calidad de los Espacios Públicos Urbanos.
8. Fortalecer y Consolidar la Gestión Ambiental Municipal.
9. Promover la Participación Ciudadana e involucrar a la comunidad en la Gestión Ambiental Local.

PLAN:

PLAN 1: MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD AMBIENTAL DE LA COMUNA.

PLAN 2: DE PREVENIR EL DETERIORO Y RECUPERAR LA CALIDAD DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS.

PLAN 3: DE GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL.

PLAN 4: DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN AMBIENTAL.

PLAN 5: DE PROMOVER EL DESARROLLO URBANO EQUILIBRADO.

PLAN 6: DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD HABITACIONAL DE CERRO NAVIA.



9. ESTRATEGIA DE MUNICIPIO LÍDER Y CERCANO A LA GENTE

Objetivos Específicos:

1. Mejorar la atención a los usuarios de la municipalidad.
2. Mejorar el sistema comunicacional municipal.
3. Fortalecer la capacidad de gestión local de la municipalidad.
4. Mejorar el clima laboral de los funcionarios municipales.
5. Potenciar las capacidades técnicas y humanas de los funcionarios municipales.

PLAN:

PLAN 1: DE FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA COMUNICACIONAL.

PLAN 2: DE MEJORAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y RESPUESTA A LA COMUNIDAD

PLAN 3: DE MEJORAMIENTO DE LOS RECURSOS HUMANOS Y PROCESOS INTERNOS.



5. PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS

5.1. Malla de Programas y Proyectos PLADECO:

Descripción de las iniciativas por Estrategia y Plan (las iniciativas específicas se detallan en la MATRIZ DE INICIATIVAS).

ESTRATEGIA DE DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO Y LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LA COMUNA

Esta estrategia busca promover el desarrollo del capital social de los vecinos de Cerro Navia con integración, participación y protección social de las personas vinculadas a su espacio local y a las redes sociales de nivel local y nacional.

- **PLAN DE GESTIÓN E INTERVENCIÓN FAMILIAR.**
- **PLAN DE GESTIÓN TERRITORIAL.**

PLAN	CÓDIGO	INICIATIVA DE INVERSIÓN
Gestión e intervención familiar	1010	Fomentar la asociatividad de las familias participantes del Programa Puente, como componente de intervención local en variables relacionadas con vivienda, empleo y educación.
	1011	Incorporar programas locales de intervención que mejoren la matriz de intervención Puente, incorporando deberes y derechos a nivel de los beneficiados, requisitos locales de accesibilidad en la fase intensiva.
	1012	Acentuar procesos de control y seguimiento de la inversión gubernamental, como de los cambios observados en cada familia.
	1013	Realizar estudio muestral que permita evaluar el impacto del Programa Puente en la Comuna, particularmente en empleo, vivienda y dinámica familiar.
	1014	Realizar catastro de familias con riesgos no superados en las intervenciones del Programa Puente, para generar modelos de intervención psicosocial de carácter intensivo.
	1015	Generar un modelo de intervención integral a nivel comunal, basado en la promoción, para familias en situación de pobreza y/o necesidad manifiesta, tendiente a insertar a las familias excluidas en procesos de desarrollo personal y familia, para mejorar la calidad de vida.
	1016	Consolidar modelos de atención a la comunidad en DIDECO, mediante "Sistema de Ventanillas Únicas", con el objeto de mejorar la pertinencia, eficacia, resolutivez de procesos de postulación a los diferentes subsidios y/u orientaciones demandadas.
	1017	Externalizar los servicios de asistencia social, a nivel de sedes territoriales con ocho atenciones mensuales a nivel de las sedes territoriales.
	1018	Mantener y/ ampliar la cobertura comunal de subsidios monetarios fiscales para familias en condición de pobreza.
	1019	Realizar un proceso de encuestajes extraordinario, difundiendo a nivel comunal los cambios del instrumento de estratificación social Ficha CAS a Ficha de Protección Social.
	1020	Complementar la función de encuestaje a través de la realización de estudios e investigaciones que den cuenta de la realidad local a nivel de las familias encuestadas.
1021	Impulsar iniciativas comunicacional para difundir las políticas habitacionales pertinentes a la población comunal individual y organizada.	



	1022	Establecer mecanismos de incentivos, para familias en condiciones de extrema pobreza, para generar actitudes positivas de cumplimiento del ahorro para la obtención de subsidios habitacionales.
Gestión territorial	1023	Elaborar una sistematización, a nivel de diagnóstico participativo, de los diversos procesos de participación ciudadana (Presupuestos Participativos, territorialización de la intervención comunitaria, experiencias de autogestión comunitaria).
	1024	Elaborar Modelo de intervención territorial, desarrollando procesos de integración, generación de vínculo, sentido de pertenencia (familia+barrio+territorio) tomando como eje educación motor del desarrollo.
	1025	Elaborar 8 planes de desarrollo territorial en forma conjunta entre los equipos multidisciplinarios municipales y la comunidad.
	1026	Favorecer procesos de participación sustantivo en la solución de necesidades sentidas por la comunidad.
	1027	Reactualizar a nivel de las organizaciones funcionales y territoriales los directorios, vigencia de las nóminas de socios, procurando que cada organización cuente con su plan anual de trabajo.
	1028	Constituir 1 escuelas de liderazgo comunal para líderes emergentes y sociales de organizaciones territoriales y funcionales, y vecinos en general.
	1029	Vincular a las organizaciones a través de sus mesas territoriales con los diferentes servicios que configuran la red de apoyo hacia lo vecinos (educación, salud, municipal u otras).
	1030	Proporcionar asistencia técnica a las organizaciones para la generación y postulación de proyectos de inversión u otro, a organismos públicos o privados.
	1031	Crear sedes territoriales como polos de desarrollo vecinal, en cada una de los territorios, brindando atención municipal integral a lo menos en un día al mes.
	1032	Generar en cada uno de los OCAM programas de trabajo anuales que intencionen la auto capacitación en el uso adecuado y creativo del tiempo libre, la recreación y el cuidado de la salud.
	1033	Establecer estrategias de coordinación a nivel de redes de ayuda y/o contención para favorecer a adultos mayores postrados y abandonados (coordinación con salud).
	1034	Proporcionar asistencia psicossociojurídica a mujeres con dinámica familiar alterada (VIF).
	1035	Crear un centro de atención integra mujeres en riesgo social jefas de hogar.
	1036	Focalizar y articular la oferta programática gubernamental de capacitación, inserción laboral y otras.
	1037	Proporcionar capacitación y asistencia técnica a la Unión Comunal de Discapacitados.
	1038	Gestionar en la red gubernamental, recursos financieros para acceder a ayudas técnicas de alto costo.
	1039	Formar escuelas de informática para la población discapacitada.
1040	Generar programas de desarrollo de las etnias conservando el patrimonio cultural y religioso.	
1041	Realizar estudio de caracterización de la población étnica comunal, con énfasis en variables de riesgo.	
1042	Proporcionar capacitación y asistencia a las organizaciones funcionales.	
1043	Promover la asociatividad de las poblaciones pertenecientes a etnias.	
1044	Fomentar la asociatividad de organizaciones funcionales de mujeres de Cerro Navia	
Gestión DIDECO*	Sin Código	Programa desarrollo social
	Sin Código	Programa habitabilidad
	Sin Código	Programa de nivelación de competencias laborales
	Sin Código	Programa apoyo a las actividades económicas
	Sin Código	Programa apoyo producción familiar autoconsumo
	Sin Código	Programa apoyo al microemprendimiento
	Sin Código	Programa habitabilidad extra
	Sin Código	Programa generación microemprendimiento indígena



Gestión DIDECO*	Sin Código	Programa acceso bono de protección familiar
	Sin Código	Gestión de postulación subsidio único familiar (SUF)
	Sin Código	Gestión de postulación pensión asistencial (PASIS)
	Sin Código	gestión de postulación subsidio agua potable (SAP)
	Sin Código	Gestión de ayudas técnicas depto. discapacidad
	Sin Código	Becas Presidente de la República e indígenas
	Sin Código	Gestión recursos red gubernamental
	Sin Código	Área mujer
	Sin Código	Pueblos originarios

*El Plan de Gestión DIDECO no se incorpora como parte de la planificación a realizar hasta el año 2010 para alcanzar los objetivos propuestos por el Área Social, ya que este tipo de Plan impulsa iniciativas de carácter administrativo de designación directa del Gobierno Central, por lo cual el Municipio no tiene ninguna ingerencia sobre ellas, sin embargo se nombran por que aportan fondos externos que desarrollan programas.



ESTRATEGIA DE MODERNIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN CON IDENTIDAD LOCAL

Esta estrategia debe apoyar la reforma educacional a partir de la realidad social y su proyecto futuro, estimulando el desarrollo vocacional y priorizando la formación técnico-profesional, de oficios y la capacitación permanente y continua, educando para el trabajo y la integración social.

- **PLAN DE MODERNIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN COMO MOTOR PARA EL DESARROLLO Y LA IDENTIDAD LOCAL.**
- **PLAN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN LA EDUCACIÓN.**
- **PLAN DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE.**
- **PLAN DE TALLERES Y ACTIVIDADES EXTRA PROGRAMÁTICAS.**
- **PLAN DE AUMENTO DE LA COBERTURA EN EL SISTEMA EDUCATIVO PREBÁSICO Y DE ENSEÑANZA MEDIA.**
- **PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL.**

PLAN	CÓDIGO	INICIATIVA DE INVERSIÓN
Modernización de la educación como motor para el desarrollo y la identidad local.	2010	Crear un currículo educativo pertinente a las necesidades laborales y de identidad de la comuna.
	2011	Implementar en las juntas de vecinos preuniversitarios populares con profesores de la propia comunidad.
Participación comunitaria en la educación.	2012	Crear vínculos con las organizaciones comunitarias para realizar actividades extraprogramáticas.
	2013	Capacitar en el proceso de gestión y liderazgo a los centros de padres de los establecimientos educativos municipales.
De perfeccionamiento docente.	2014	Implementar planes de perfeccionamiento y capacitación docente en los establecimientos educacionales municipales.
	2015	Capacitación en gestión educativa docente.
Talleres y actividades extraprogramáticas	2016	Crear talleres extraprogramáticos incluyéndolos en las JEC, según las necesidades de los alumnos.
Aumento cobertura sistema prebásico y enseñanza media	2017	Construir más jardines infantiles y salas cunas en la comuna, con profesionales adecuados pertenecientes a la misma comunidad.
De Mejoramiento de la Infraestructura Educativa	2018	Reposición y ampliación Escuela Provincia de Arauco N° 410.
	2019	Reposición y ampliación Escuela Presidente Roosevelt N° 381.
	2020	Reposición y relocalización Escuela Especial.
	2021	Reposición y ampliación Escuela M ^{ra} Luisa Bombal N° 418.
	2022	Reposición y ampliación Escuela República Italia N° 395.
	2023	Mejoramiento de infraestructura menor CEIA.
	2024	Centro Integrado de Adultos hacia la Universidad de los Trabajadores.
	2025	Diseño, construcción y ampliación Escuela Santander España N° 386.
	2026	Diseño, construcción y ampliación Escuela Manuel Guerrero N° 387.



2027	Diseño, construcción y ampliación Escuela Leonardo Da Vinci N° 379.
2028	Diseño, construcción y ampliación Escuela Violeta Parra N° 406.
2029	Zanjas de infiltración pozos absorbentes Escuela N° 407.
2030	Construcción sala cuna Complejo Educacional.
2031	Construcción sala cuna Liceo A-85.
2032	Cubierta de acceso, pavimento de patio y ampliación Escuela E-380.
2033	Aumento altura cierre perimetral y reparación cubierta patio Escuela E-384.
2034	Construcción cubierta patio Escuela D-399.
2035	Cubierta multicancha en Liceo A-85.
2036	Ampliación y mejoramiento casino Liceo A-85.
2037	Cierre perimetral cocina y mejoramiento de casino Escuela N° 1193.
2038	Mejoramiento y reparación casino Escuela N° 422.
2039	Habilitación accesos discapacitados Escuela N° 396 y CECN.
2040	Construcción muro de acceso Escuela N° 411.
2041	Cubiertas y mejoramiento escenario Escuela N° 1193.

ESTRATEGIA DE IMPULSO DE UNA ECONOMÍA DE TRABAJADORES

Esta estrategia busca enfrentar el problema de la cesantía y la desocupación laboral, formando, nivelando estudios, entregando competencias laborales, capacitando para el trabajo a la fuerza laboral, emprendiendo un camino hacia la Universidad de los Trabajadores, manteniendo el apoyo al desarrollo de la microempresas generadoras de puestos de trabajo, para que de esta forma el trabajo mejore la calidad de vida de la comunidad.

- **PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LAS PYMES Y DEL MICRO EMPRENDIMIENTO.**
- **PLAN DE POSICIONAMIENTO DE LA MICROEMPRESA COMUNAL Y APOYO A LA COMERCIALIZACIÓN.**
- **PLAN DE DESARROLLO DE LA EMPLEABILIDAD DE LOS TRABAJADORES DEPENDIENTES.**
- **PLAN DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN PERMANENTE. UNIVERSIDAD DEL TRABAJADOR.**
- **PLAN DE GESTIÓN ECONÓMICA LOCAL INSTITUCIONAL.**

PLAN	CÓDIGO	INICIATIVA
Desarrollo económico de las MIPYMES y del micro emprendimiento	3010	Compra de servicios y productos por parte del Municipio a microempresarios de la comuna.
	3011	Fortalecimiento de capacidades de gestión estratégica y apoyo a comercialización a iniciativas productivas individuales y asociativas.
	3012	Desarrollar un Centro de diseño, innovación y enlace para mejorar e implementar nuevos productos para mueblistas, artesanos y áreas verdes.
	3013	Consolidar la mesa de Formalización de microempresas.
	3014	Incrementar el apoyo de acceso al crédito de la banca formal e informal.
	3015	Apoyo Financiero a emprendimientos y microempresarios, por territorio y con retorno de %.
	3016	Desarrollo Productivo con participación Ciudadana.
	3017	Mantener el apoyo en gestión empresarial, tributaria y contable.
Posicionamiento de la microempresa comunal	3018	Incorporar más organizaciones comunales a mesa público privada de Chilemprende.
	3019	Desarrollo de Catalogo de mejores productos de la comuna.
	3020	Realizar ferias de emprendimiento empresarial fuera de la comuna.
Desarrollo de la empleabilidad de los trabajadores dependientes	3021	Desarrollo permanente del recurso humano local en función de la habilitación y entrenamiento en competencias laborales requeridas por el mercado del trabajo.
	3022	Direccionar la oferta de capacitación para desocupados propendiendo a la diversificación de ocupaciones y reconversión laboral.
Capacitación y educación permanente	3023	Gestión de recursos financieros, materiales, técnicos y pedagógicos para puesta en marcha de la Universidad del Trabajador.



	3024	Plataforma Administrativa y NCH 2728 OTEC Municipal.
	3025	Desarrollo de Capacitación con licencias habilitantes.
Política de la Universidad del Trabajador	3026	Incorporación del tema Formación para el Emprendimiento a la malla curricular de alumnos de 4° medio.
	3027	Generación de alianzas con empresas productoras de empleos, para el levantamiento y actualización de perfiles ocupacionales demandados.
Gestión económica local institucional	3028	Fortalecimiento de la mesa público privada comunal de Chilemprende.
	3029	Apoyo y fortalecimiento a la asociatividad, a la organización por rubro y al trabajo de las mesas territoriales de la comuna.
Gestión CEDEP*	Sin Código	Programas de nivelación estudio
	Sin Código	Programas de nivelación y alfabetización
	Sin Código	Postulación 17 cursos a SENCE
	Sin Código	Programas apoyo microempresarios
	Sin Código	Gestión apoyo crédito
	Sin Código	Capital Semilla
	Sin Código	Programas de reinserción laboral
	Sin Código	Programas habilitación laboral
	Sin Código	Programas complementarios Chile Solidario

*El Plan de Gestión CEDEP no se incorpora como parte de la planificación a realizar hasta el año 2010 para alcanzar los objetivos propuestos por el Área Desarrollo Económico y Trabajo, ya que este tipo de Plan impulsa iniciativas de carácter administrativo de designación directa del Gobierno Central, por lo cual el Municipio no tiene ninguna ingerencia sobre ellas, sin embargo se nombran por que aportan fondos externos que desarrollan programas.

ESTRATEGIA DE MODERNIZACIÓN DE LA SALUD PÚBLICA COMUNAL

Esta estrategia debe potenciar un modelo de atención integral que promueva y facilite la atención eficiente, eficaz y oportuna, dirigido más que al paciente a la enfermedad. Considerando a las personas en su totalidad, tanto física como mental, componentes de diversos sistemas sociales que se adapta a su medio ambiente físico, social y cultural.

- **PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ATENCIÓN PRIMARIA.**
- **PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD, EFICIENCIA Y GESTIÓN DE LOS CENTROS DE SALUD PRIMARIOS.**
- **PLAN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
- **PLAN DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD EN TERRENO.**
- **PLAN DE INTEGRACIÓN DE LA POBLACIÓN DISCAPACITADA AL SECTOR PRIMARIO DE SALUD.**
- **PLANES Y PROGRAMAS DE RECUPERACIÓN Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES ADICTIVAS.**
- **PLANES Y PROGRAMAS DE EDUCACIÓN ALIMENTICIA SANA.**

PLAN	CÓDIGO	INICIATIVAS DE INVERSIÓN
Mejoramiento de la Infraestructura de Atención primaria	4010	Construcción del 4º Consultorio.
	4011	Implementar el funcionamiento del 4º Consultorio.
	4012	Implementar el funcionamiento de un centro de atención geriátrico.
Mejoramiento de la calidad, eficiencia y gestión de los centros de salud primarios	4013	Gestionar una mayor dotación de instrumental médico y tecnológico para los servicios de atención primaria.
	4014	Capacitar al personal médico, administrativo y auxiliar en la atención de calidad y eficiencia al paciente en los centros de salud primarios.
	4015	Crear una unidad de auditoría y control de calidad.
	4016	Gestionar mayor dotación de especialistas en los centros de atención primarios.
	4017	Gestionar a nivel central un mejor funcionamiento de la red de salud del sector norponiente.
Atención a grupos vulnerables	4018	Establecer un programa de atención rápido y sencillo destinado a la población con mayores factores de riesgo social.
Atención primaria de salud en terreno	4019	Crear una unidad de trabajo de atención primaria de salud en terreno.
Integración de la población discapacitada al sector primario de salud	4020	Construcción y reparación de los accesos y baños para discapacitados.
	4021	Establecer un programa de atención especial para el adulto mayor con horarios flexibles.
Planes y programas de recuperación y prevención de enfermedades adictivas	4022	Establecer un programa de atención rápido y sencillo con horarios flexibles destinado a recuperar y prevenir las enfermedades adictivas.
Planes y programas de educación alimenticia sana.	4023	Establecer un programa de educación alimenticia saludable para los niños con carácter de obligatorio en los controles sanos.

ESTRATEGIA DE RESPETO Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Esta estrategia busca fortalecer la posición de los niños como sujetos de derechos a través de la promoción de sus derechos, la prevención de su vulneración, propiciando cambios culturales en la convivencia entre adultos, niños y adolescentes, ampliando y mejorando cualitativamente sus oportunidades de desarrollo en el ámbito recreativo, deportivo, cultural, educacional y de salud.

- **PLAN DE PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y EDUCACIÓN POPULAR SOBRE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.**
- **PLAN DE PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL PROTAGONISMO INFANTIL.**
- **PLAN DE ATENCIÓN Y CUIDADO DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO SOCIAL Y ESTADO DE ABANDONO TOTAL O PARCIAL.**
- **PLAN DE APOYO PSICOSOCIAL A NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE SON OBJETO DE VIOLENCIA.**
- **PLAN DE FORTALECIMIENTO DE LOS VÍNCULOS VECINALES Y PARENTALES CON LA POBLACIÓN INFANTO ADOLESCENTE.**
- **PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD TÉCNICA DE LA ACCIÓN.**

PLAN	CÓDIGO	INICIATIVAS DE INVERSIÓN
De promoción, difusión y educación popular sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes.	5100	Implementar campañas anuales sobre buen trato y derechos del niño y adolescente dirigidas a familias, monitores, vecinos, profesores y los propios niños consistentes en talleres formativos y actividades de difusión.
De promoción y fomento del protagonismo infantil	5200	Fortalecer el Consejo Infantil, el banco de los niños, consejos de alumnos y otras formas de protagonismo infantil.
De atención y cuidado de los niños y adolescentes en riesgo social y estado de abandono total o parcial.	5300	Crear redes y comités territoriales de protección infantil con participación comunitaria.
	5301	Financiar en las escuelas programas de cuidado vecinal de los niños cuyos padres trabajan
	5302	Incrementar y mejorar la educación de párvulos.
De apoyo psicosocial a niños y adolescentes que son objeto de violencia	5400	Catastrar los lugares de trabajo y explotación sexual infantil e implementar programas de intervención.
	5401	Aumentar y mejorar los recursos especializados en violencia intrafamiliar y maltrato infantil.
De fortalecimiento de los vínculos vecinales y parentales con la población infanto	5500	Crear ludotecas-bibliotecas en sedes sociales y escuelas cogestionadas con la comunidad.
	5501	Realizar talleres de capacitación sobre el cuidado de niños y escuela de educadores de infancia.
	5502	Realizar "calle de los niños" mensual.



adolescente.	5503	Aumentar los recursos para el mantenimiento del banco de los niños.
De mejoramiento de la calidad técnica de la acción.	5600	Realizar estudios diagnósticos en temáticas específicas, particularmente de maltrato.
Gestión Dirección de Infancia*	Sin Código	Programa de Subvención SENAME

*El Plan de Gestión Dirección de Infancia no se incorpora como parte de la planificación a realizar hasta el año 2010 para alcanzar los objetivos propuestos por el Área de Infancia, ya que este tipo de Plan impulsa iniciativas de carácter administrativo de designación directa del Gobierno Central, por lo cual el Municipio no tiene ninguna ingerencia sobre ellas, sin embargo se nombran por que aportan fondos externos que desarrollan programas.



ESTRATEGIA DE DEPORTE, LA JUVENTUD Y LA CULTURA COMO EJE EDUCADOR, INTEGRADOR Y SOCIALIZADOR

Esta estrategia debe aumentar y mejorar las actividades deportivas, culturales y recreativas de la comuna para estimular el desarrollo personal de la población y para disminuir el sedentarismo y los factores de riesgo social. Además de potenciar y fortalecer la participación de los jóvenes, para estimular su espíritu de superación, optando de esta manera a una mejor calidad de vida

- **PLAN DE EL DEPORTE COMO EJE EDUCADOR, INTEGRADOR Y SOCIALIZADOR.**
- **PLAN DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO JUVENIL 2006 – 2008.**
- **PLAN DE FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL DE LA COMUNA.**

PLAN	CÓDIGO	INICIATIVAS DE INVERSIÓN
Deporte como eje educador, integrador y socializador	6010	Talleres deportivos
	6011	Escuelas deportivas
	6012	Aporte a deportistas TOP
	6013	Apoyo a la participación en campeonatos deportivos nacionales e internacionales
	6014	Eventos deportivos territoriales
	6015	Implementación deportiva
	6016	Escuela de fútbol, cadetes, infantiles y mujeres
	6017	Infraestructura cancha de pasto sintético
	6018	Iluminación gimnasio municipal
	6019	Cierro gimnasio municipal
	6020	Mantenimiento pintura gimnasio municipal
	6021	Construcción piscina municipal temperada
	6022	Proyectos deportivos
Ejecución Plan de Desarrollo Juvenil 2006 - 2008	6023	Actividades territoriales
	6024	Actividades nuevas tecnologías
	6025	Promoción derechos juveniles
	6026	Difusión políticas de juventud
	6027	Campaña VIH SIDA
Fortalecer la identidad cultural de la comuna	6028	Murallas literarias
	6029	Festival de teatro en el Cerro
	6030	5ª Feria del libro en Cerro Navia
	6031	Articulación de un equipo local para la gestión de infraestructura cultural
	6032	Realización de catastro de las organizaciones y artistas por territorio
	6033	Coordinación cultural - educacional para el uso de la infraestructura de las escuelas en beneficio de los centros culturales locales



6034	Realizar talleres de conocimiento de las raíces e identidad de la comuna en niños y jóvenes
6035	Circuitos culturales
6036	Circuitos culturales territoriales
6037	Escuela comunal de música
6038	Convenio Balmaceda 1215

DESARROLLO DE ESTRATEGIAS INTEGRALES DE PREVENCIÓN

Esta estrategia debe implementar una política comunal de prevención en seguridad humana que incorpore estrategias integradas e integrales para la gestión de riesgos psicosociales, situacionales, naturales y antrópicos concernientes a las personas, sistemas y comunidades considerando la participación activa de todos sus integrantes

- **PLAN DE INTERVENCIÓN COMUNITARIA TERRITORIALIZADA.**
- **PLAN DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL A POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL.**
- **PLAN DE PREVENCIÓN A NIVEL ESCOLAR.**
- **PLAN DE GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL.**
- **PLAN DE CONFORMACIÓN DEL SISTEMA COMUNAL DE PROTECCIÓN CIVIL.**

PLAN	CÓDIGO	INICIATIVAS DE INVERSIÓN
De intervención comunitaria territorializada	7010	Implementar Comités Barriales de Prevención.
	7011	Potenciar el trabajo preventivo de las organizaciones sociales a partir de la co-gestión de recursos.
	7012	Promover la resolución de conflictos vecinales de manera no violenta.
De atención psicosocial a población en situación de vulnerabilidad	7013	Coordinar acciones preventivas del nivel primario, secundario y terciario con familias en situación de marginalidad.
	7014	Desarrollar estrategias de prevención psicosocial con población infanto-adolescente en sectores de alta vulnerabilidad social.
	7015	Realizar intervención psicosocial a población infanto-juvenil en conflicto con la justicia.
	7016	Realizar intervención psicosocial y de promoción en Violencia Intrafamiliar.
	7017	Fortalecer el sistema de atención y derivación para personas con consumo problemático de alcohol y drogas.
De prevención a nivel escolar	7018	Desarrollar políticas y planes de prevención para los establecimientos educacionales de nivel pre-básico, básico y medio en co-gestión con la comunidad escolar.
	7019	Desarrollar un proceso formativo y de fortalecimiento de habilidades parentales dirigido a padres, madres y apoderados/as de los establecimientos educacionales de la comuna.
De gestión inter institucional	7020	Establecer coordinaciones efectivas con las instituciones policiales
	7021	Implementar una estrategia comunicacional de información y difusión en materia de seguridad y drogas.
	7022	Gestionar recursos técnicos y financieros para el desarrollo de la Política en materia de Seguridad Humana.
Conformación sistema comunal de protección civil	7023	Elaboración y actualización de planos de vulnerabilidad por variable de riesgo y edición de los mismos
	7024	Planes operativos de respuesta y puesta a prueba por variable de riesgo



	7025	Asesoría para funcionamiento permanente de Comités de Seguridad Escolar
	7026	Constitución y Capacitación de Comités Territoriales de Protección Civil
	7027	Funcionamiento Comité Comunal de Protección Civil
	7028	Mejoramiento y mantención de sistema escorrentía aguas lluvias y seguridad peatonal
	7029	Adquisición móviles Protección Civil y Emergencia (camión + camioneta)

ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO EQUILIBRADO, CON INTEGRACIÓN TERRITORIAL Y UN MEDIO AMBIENTE DE CALIDAD

Esta estrategia debe promover el desarrollo urbano equilibrado de la comuna, mediante políticas y acciones responsables, flexibles y participativas, protegiendo el medio ambiente y humano de la comuna, sobre la base de la integración territorial.

- **PLAN DE MEJORAMIENTO DE CALIDAD AMBIENTAL DE LA COMUNA**
- **PLAN DE PREVENIR EL DETERIORO Y RECUPERAR LA CALIDAD DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS**
- **PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL**
- **PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN GESTIÓN AMBIENTAL**
- **PLAN DE PROMOVER EL DESARROLLO URBANO EQUILIBRADO**
- **PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD HABITACIONAL DE CERRO NAVIA**

PLAN	CÓDIGO	INICIATIVAS DE INVERSIÓN
Mejorar la calidad ambiental de la comuna	8010	Proyecto de reciclaje
	8011	Estudio de la composición de los R.S.D.
	8012	Control de microbasurales
	8013	Control de artrópodos y roedores
	8014	Tenencia responsable de mascotas
Prevenir el deterioro y recuperar la calidad de los espacios públicos	8015	Mantención del arbolado urbano, poda y tala
	8016	Proyecto Parque La Hondonada
	8017	Construcción de nuevas áreas verdes
	8018	Arborización comunal
	8019	Parque Ceremonial Mapuche
	8020	Habilitación plazas de encuentro
	8021	Intervención borde río Costanera Sur
Gestión ambiental municipal	8022	Crear un sistema de información ambiental comunal
	8023	Actualizar la ordenanza comunal de medio ambiente
Participación ciudadana en la gestión ambiental	8024	Programa de fortalecimiento de la educación ambiental en la enseñanza formal
	8025	Capacitación y educación de la comunidad en la temática ambiental
	8026	Fortalecer el consejo ambiental comunal
Promover un desarrollo urbano equilibrado	8027	Construcción receptor río Viejo Hondonada
	8028	Construcción 3ª etapa colector J. J. Pérez
	8029	Red secundaria colector J. J. Pérez
	8030	Fondo de inversión participativa



	8031	Construcción dormitorio 45ª Comisaría de Cerro Navia
	8032	Reparación bibliotren
	8033	Construcción y diseño ciclovía, tramo Mapocho - Las Torres
	8034	Bacheo de emergencia
	8035	Reparación calles y pasajes de Cerro Navia, I y II
	8036	Mantenimiento señales R - 29
	8037	Ejecución mantenimiento y reparación vialidad urbana
	8038	Iluminación en sitios eriazos y espacios públicos
	8039	Construcción y diseño sede adulto mayor
	8040	Mejoramiento de sedes sociales, presupuestos participativos 2006
	8041	Construcción sede social UV Nº 24
	8042	Reparación estructura sala multiuso UV Nº 11
	8043	Construcción sede UV Nº 29
	8044	Ludoteca central
	8045	Modificación Plan Regulador Comunal
	8046	Gestionar y diseñar un nuevo Centro Cívico Comunal
	8047	Definir y gestionar corredores especializados en las vías de circulación principales de la comuna
Mejoramiento en la calidad habitacional de Cerro Navia	8048	Programa "Vivo mi barrio", población Las Viñitas
	8049	Programa "Vivo mi barrio", población Santa Clara
	8050	Programa "Vivo mi barrio", población El Porvenir
	8051	Programa "Vivo mi barrio", población I. Saavedra
	8052	Acceso a la vivienda III
	8053	Acceso a la vivienda IV
	8054	Implementación "Entidad de gestión inmobiliaria social"



ESTRATEGIA DE MUNICIPIO LÍDER Y CERCANO A LA GENTE

Hacer de la institución, una organización amable, que se vincule con la comunidad desde el buen trato, la convivencia y la participación, que propicie el desarrollo de las capacidades de todos los funcionarios, como vía para propender tanto al fortalecimiento del capital humano como a la territorialización de la gestión municipal, sobre la base de principios sólidos de transparencia, probidad, eficiencia, responsabilidad y compromiso.

- **PLAN DE FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA COMUNICACIONAL**
- **PLAN DE MEJORAMIENTO DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA A LA COMUNIDAD**
- **PLAN DE MEJORAMIENTO EN RECURSOS HUMANOS Y PROCESOS INTERNOS**

PLAN	CÓDIGO	INICIATIVA
Fortalecimiento de la estrategia comunicacional	9010	Ejecución campañas institucionales
	9011	Sistema de seguimiento de prensa en medio de circulación y producción periodística micromedios
	9012	Distribución correspondencia y periódico comunal
	9013	Capacitación para reporteros comunales
	9014	Diseño, producción, impresión, distribución, control y seguimiento periódico comunal El Cerro
	9015	Móvil radio comunal El Cerro
Mejoramiento de información y respuesta a la comunidad	9016	Ventanilla única
	9017	Creación de unidades de servicios y atención territorializada
Mejoramiento en recursos humanos y procesos internos	9018	Bienestar
	9019	Capacitación
	9120	Implementación de servicios computacionales



5.2. Plan de Inversiones 2007 – 2010:

Descripción del proceso y sus herramientas.

De acuerdo a la matriz de planes, programas y proyectos, fue posible definir el calendario de inversiones requeridas, año a año, a objeto de poder llevar a cabo los objetivos del Plan de Desarrollo Comunal de Cerro Navia.

Este trabajo fue realizado en conjunto, entre el equipo SECPLAC y las respectivas comisiones técnicas municipales. El trabajo realizado consistió en la definición de las iniciativas de programas y proyectos necesarios para llevar a cabo los desafíos propuestos en cada una de las nueve estrategias de desarrollo planteadas.

El resultado es una Planilla Matriz de resumen la cual contiene una hoja de cálculo, la Estrategias, Planes e Inversiones, la cual contiene un cuadro resumen, ordenado por estrategia, en dónde se indica el nombre de la iniciativa y el tipo de iniciativa.

Además contiene el Costo Total Pladeco, la cual contiene el listado total de las iniciativas del Pladeco, ordenadas por área temática, y el total de recursos financieros requeridos para llevarlas a cabo (se entiende el ciclo como inicio el año 2007 y el término el año 2010). El financiamiento se divide en Aportes del Municipio (iniciativas financiadas con fondos municipales) y Aportes Externos (financiamiento público y/o privado externo al municipio). Mostrando los costos año a año, para poner en marcha las distintas iniciativas del Pladeco. Para elaborarlo se tomo como base la información de la fecha de inicio de cada iniciativa, los años de duración de las mismas y finalmente, el monto de inversión requerido.

Por último, se incluye la fecha de ejecución del mismo, fecha de inicio de término y la duración del mismo (en años).

Plan de Inversiones Pladeco años 2007 al 2010

PLADECO CERRO NAVIA AÑOS	COSTO TOTAL / AÑO AÑO 2007 (\$)	APORTE MUNICIPIO		OTROS APORTES	
		%	\$	%	\$
TOTALES PLADECO AÑO 2007	14.019.887.068	7,35	1.029.251.000	92,65	12.990.636.068
TOTALES PLADECO AÑO 2008		7,24		92,76	10.918.893.631



	11.770.589.081		833.035.450		
TOTALES PLADECO AÑO 2009	3.943.814.361	21,66	853.137.723	78,34	3.089.574.139
TOTALES PLADECO AÑO 2010	3.831.305.079	23,60	902.294.609	76,40	2.927.852.845
TOTALES	33.565.595.589	10,84	3.617.718.782	89,16	29.926.956.683

Los costos contemplados para las inversiones del PLADECO se dividen según esta matriz en dos:

- Aportes municipales
- Aportes externos

Sin embargo, estos se subdividen en varias subramas específicas, por tanto se plantean las siguientes especificidades en términos de asignación de fuentes de financiamiento, detallado en dicho Plan, léase como:

- **Aportes municipales:** Cuentas Presupuestarias municipales, Proyecto Presupuestos y arrastres de presupuestos municipales 2006.
- **Aportes Externo:** Carteras Ministeriales (que son la base que estabilizan los programas presupuestarios de cada año para su funcionamiento), PMU, FNDR, FSPR, Externo Arrastre año 2006 y Cormucena Gestión Corporativa en áreas de Educación, Salud e Infancia.

Es así, como la inversión municipal se basa fundamentalmente en la gestión de recursos externos, provenientes principalmente de fuentes del Gobierno Central y aportes de Instituciones Privadas, por tanto la realización de las distintas iniciativa propuestas en el PLADECO hasta el año 2010, financiadas por fuentes municipales, dependen fuertemente de la gestión y la voluntad de los distintos estamentos gubernamentales y municipales, por tanto léase como principales fuentes de ingreso las siguientes:

**INVERSIÓN PÚBLICA
CENTRALIZADA**



- Inversiones Ministeriales
- Inversiones Servicios Públicos

**INVERSIÓN PÚBLICA
DESCENTRALIZADA**



- F.N.D.R.: Fondo Nacional de Desarrollo Regional
- I.S.A.R.: Inversión Sectorial Asignación Regional
- I.R.A.L.: Inversión Regional de Asignación Local
- Convenios de Programación

**INVERSIÓN PÚBLICA
LOCAL**



- Presupuesto Municipal
- Ingresos Propios y F.C.M.

En términos de fuentes de financiamiento externo, a continuación se citan algunas de las más importantes, por medio de las cuales la Municipalidad gestiona la implementación de las inversiones propuestas:

- Fondo Nacional de Desarrollo Regional (F.N.D.R.)
- Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (P.M.U)
- Fondo Social Presidente de la República (F.S.P.R.)
- Fondos Sectoriales (Carteras Ministeriales)

El ajuste final del Plan de Inversiones para los años 2007 a 2010, se realiza en función de la posibilidad de obtener mayores ingresos correspondientes en gran medida a los indicadores del Fondo Común Municipal, así como, del resultado del análisis final de los recursos comprometidos para saldo inicial de caja.

En este tenor, las transferencias representan una alta prioridad Municipal, para el caso de la Corporación de Desarrollo Social, considerando que co-ayudan a los ingresos de parte del Mineduc y Minsal en las respectivas áreas de Educación, Salud e Infancia.

En resumen, lo importante de la información contenida en la Actualización del PLADECO es que permitirá a las autoridades locales poder dimensionar la cantidad de recursos requeridos y comparar esas cifras con las disponibilidades presupuestarias actuales y los requerimientos futuros de ellos. En este sentido, se hace recomendable, afinar la cartera de proyectos a presentar a financiamiento y solicitar recursos para aquellos que requieran fondos de preinversión, de manera de no atrasar la puesta en marcha de los proyectos, durante el período 2007-2010, principalmente.

Plan de Inversión PLADECO año 2007

Áreas	Aportes Municipales		Aportes Externos			Total	
	Cuentas y Proyectos	Arrastres 2006	Carteras Ministeriales	Fondos Externos	Arrastres 2006		Cormucena Gestión
Desarrollo Social y Participación	240.500.000		833.572.302	14.000.000			1.088.072.302
Educación				1.198.304.640	3.049.920.041	202.000.000	4.450.224.681
Desarrollo Económico y Trabajo	69.651.000		297.243.000	10.000.000			377.894.000
				447.000.000			885.782.000



Salud					257.582.000	181.200.000	
Infancia			154.441.966			40.000.000	194.441.966
Deporte, Juventud y Cultura	72.200.000			215.200.000			287.400.000
Seguridad Humana	67.600.000		114.000.000				181.600.000
Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	141.500.000	231.666.000		5.164.437.519	811.734.600		6.349.338.119
Desarrollo Institucional	187.178.000	17.956.000					205.134.000
Totales	778.629.000	249.622.000	1.399.257.268	7.048.942.159	4.119.236.641	423.200.000	14.019.887.068

Plan de Inversión PLADECO año 2008

Áreas	Aportes Municipales		Aportes Externos				Total
	Cuentas y Proyectos	Arrastres Anteriores	Carteras Ministeriales	Fondos Externos	Arrastres Anteriores	Cormucena Gestión	
Desarrollo Social y Participación	240.975.000		875.250.917				1.116.225.917
Educación				722.371.000	5.233.247.000	212.100.000	6.167.718.000
Desarrollo Económico y Trabajo	73.133.550		312.105.150	10.500.000			401.588.700
Salud				469.350.000		190.260.000	659.610.000
Infancia			162.164.064			42.000.000	204.164.064
Deporte, Juventud y Cultura	75.810.000			100.000.000			175.810.000
Seguridad Humana	44.730.000		123.300.000	12.000.000			180.030.000
Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	121.850.000	12.810.000		2.454.245.500			2.588.905.500
Desarrollo Institucional	276.536.900						276.536.900
Totales	807.835.450	12.810.000	1.472.820.131	3.768.466.500	5.233.247.000	444.360.000	11.770.589.081

Plan de Inversión PLADECO año 2009

Áreas	Aportes Municipales		Aportes Externos				Total
	Cuentas y Proyectos	Arrastres Anteriores	Carteras Ministeriales	Fondos Externos	Arrastres Anteriores	Cormucena Gestión	
Desarrollo Social y Participación	253.023.750		919.013.463				1.172.037.213
Educación						222.705.000	222.705.000
Desarrollo Económico	76.790.228		327.710.408	11.025.000			416.628.135



y Trabajo							
Salud				492.817.500		199.773.000	692.590.500
Infancia			170.272.268			44.100.000	214.372.268
Deporte, Juventud y Cultura	79.600.500						79.600.500
Seguridad Humana	46.966.500		128.865.000	12.000.000			187.831.500
Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	136.942.500	13.450.500		561.292.500			711.685.500
Desarrollo Institucional	246.363.745						246.363.745
Totales	839.687.223	13.450.500	1.545.861.139	1.077.135.000		466.578.000	3.943.814.361

Plan de Inversión PLADECO año 2010

Áreas	Aportes Municipales		Aportes Externos				Total
	Cuentas y Proyectos	Arrastres Anteriores	Carteras Ministeriales	Fondos Externos	Arrastres Anteriores	Cormucena Gestión	
Desarrollo Social y Participación	265.674.938		964.964.136				1.230.639.074
Educación						233.840.250	233.840.250
Desarrollo Económico y Trabajo	80.629.739		344.095.928	11.576.250			437.459.542
Salud				517.458.375		209.761.650	727.220.025
Infancia			178.785.881			46.305.000	225.090.881
Deporte, Juventud y Cultura	83.580.525						83.580.525
Seguridad Humana	49.314.825		134.708.250	12.000.000			196.023.075
Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	152.289.625	14.123.025		274.357.125			440.769.775
Desarrollo Institucional	256.681.932						256.681.932
Totales	888.171.584	14.123.025	1.622.554.195	815.391.750		489.906.900	3.831.305.079



6. PROPUESTA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLADECO:

Introducción

La evaluación, seguimiento, control y corrección, es útil para una adecuada gestión interna y externa del Plan de Desarrollo Comunal, pues es preciso que todos los interesados que participan, mantengan una transparencia en dicho proceso. También se aprovecha la evaluación, seguimiento, control y corrección para informar a la comunidad sobre el progreso en el alcance de metas y cuando debe modificarse el Plan.

Un sistema eficiente de evaluación, seguimiento, control y corrección, proporciona una información continua, tanto a los funcionarios municipales y a la comunidad, sobre cambios importantes en las condiciones locales y con respecto a los avances obtenidos en la consecución del Plan.

El Plan de Desarrollo Comunal debe:

- Poseer un programa de evaluación, seguimiento, control y corrección, que sea global e involucre a toda la municipalidad.
- Establecer un proceso de comunicación formal entre las distintas dependencias de la municipalidad, de manera de que cada funcionario sepa lo que las demás direcciones están ejecutando.
- El proceso de seguimiento, control y corrección del Plan debe ser conocido por todos los funcionarios municipales.
- La municipalidad debe informar constantemente a la comunidad sobre los programas y proyectos que se están llevando a cabo.
- Debe existir una retroalimentación continua con la comunidad sobre el impacto del Plan en la Comuna, de manera de detectar los aciertos y los errores para establecer las correcciones necesarias.
- La comunicación entre la municipalidad y la comunidad debe ser a través de canales formales de manera tal de medir el impacto de las decisiones tomadas por la autoridad en la Comuna.

Relación con el plan de acción



Un Plan de Acción, por excelente que sea, no ofrece ninguna garantía de que los problemas se resolverán. Uno de los obstáculos más grandes dentro de la planificación es el escepticismo que puede sentir la comunidad, frente a más planificación y sus planes.

El progreso hacia el desarrollo requiere una evaluación sistémica de las Estrategias de Desarrollo del Plan para ver si son realmente adecuadas y si están logrando los efectos deseados. Periódicamente, el conjunto de los interesados, la municipalidad y la comunidad, tendrán que reflexionar sobre esta cuestión fundamental y compartir información acerca de condiciones locales, regionales y nacionales con miras a concebir nuevas acciones para asegurar el logro de su visión comunitaria.

Componentes claves en la evaluación:

- Establecimiento de un sistema por medio del cual los principales interesados intercambian información sobre las acciones que cada uno ha tomado para implementar el Plan de Acción.
- Desarrollo de Metodologías y Herramientas tales como indicadores, para medir el desempeño de la comunidad en su totalidad en el logro de sus objetivos, metas y para determinar si se han alcanzado algunas condiciones detonantes que requieren una planificación o acción complementaria.
- Realización periódica de un análisis y revisión exhaustivos de las condiciones locales, regionales y nacionales para determinar si estas condiciones reflejan algún avance en el logro de la sustentabilidad y visión comunitaria.
- Establecimiento de mecanismos para comunicar a los residentes locales y sus respectivas organizaciones comunitarias, los avances, desempeños, para que sigan informados y puedan orientar su conducta de modo consistente con el objetivo del desarrollo sustentable.

Modelo de seguimiento y control del plan de desarrollo comunal de cerro navia

El modelo de seguimiento y control de PLADECO se realiza sobre la base del monitoreo del PLAN de ACCION, realizado en dos niveles.

El primero es el que se realiza en el ámbito de las instancias ejecutoras de las iniciativas. Vale decir, funcionarios municipales que son responsables directos o indirectos de las iniciativas, sean estas planes, programas, estudios o proyectos.

En este nivel, corresponde al jefe de cada iniciativa, calificar la ejecución de la misma, tanto en sus estados de avance como en su conclusión. El criterio de calificación se basa en la opinión que los beneficiarios tengan respecto de ésta. Así, un proyecto podrá tener un PORCENTAJE DE ÉXITO, según lo califiquen los beneficiarios involucrados tanto en la ejecución del proyecto, como en la eficiencia y eficacia del servicio prestado por terceros.

La calificación por porcentaje de éxito deberá ser consignada en los informes que el jefe del proyecto o encargado municipal respectivo, elabore en forma rutinaria en el municipio. Cabe señalar que, mientras más



participativo y transparente es el ejercicio de calificación por parte de los usuarios, mayor es la certeza de la calificación global del proyecto, y del Plan de Acción en su totalidad.

Por otro lado, es necesario advertir que no es posible establecer mecanismos de comprobación de la eficacia de un proyecto de prestación de servicios, ya que en última instancia, son los beneficiarios los únicos que pueden advertir la calidad de éste. De ahí entonces que en este nivel de monitoreo, el diálogo con la comunidad, sea clave para identificar la marcha global del PLADECOC.

En un segundo nivel, y como una manera de introducir una dimensión cuantitativa – empírica a la evaluación de la marcha del PLAN, se entrega un sistema de administración y monitoreo computacional.

Este se basa en la administración de la información de las iniciativas, en un sistema de FICHAS DE IDENTIFICACIÓN.

En esta Ficha se debe consignar la información básica del proyecto; características técnicas, responsables, fechas, coberturas, metas esperadas, etapas de ejecución, financiamiento, etc. La que debe ser administrada por la SECPLAC del Municipio.

La FICHA contiene tres campos de información: un primer campo de descripción del proyecto; un segundo campo con información sobre los costos y sistema de financiamiento, y un tercer campo referido a la evaluación de la marcha de la iniciativa.

La mantención actualizada de este sistema de fichas permite controlar y administrar las iniciativas de manera más eficiente. Sobre todo si se decide incorporar la totalidad de los proyectos y gestiones que el municipio realiza hacia la comunidad.

En este caso, corresponde profundizar el campo de la evaluación de la marcha del Plan y sus iniciativas o SEGUIMIENTO.

Según se explica en la descripción de la FICHA que sigue a continuación, la sección SEGUIMIENTO contiene una fila en que debe consignarse el INDICADOR DE DESEMPEÑO, que es precisamente el porcentaje de éxito que alcanza la ejecución de la iniciativa. Como se muestra en el gráfico siguiente, la fila descrita como Indicador de Desempeño muestra 5 celdas en blanco. Estas celdas son las etapas o momentos en que se divide una iniciativa, durante un ciclo de ejecución. Vale decir, un Ciclo puede durar un año o un mes. En ambos casos se consigna como un año. Para aquellas iniciativas que se realizan varias veces al año, por ejemplo, durante marzo, junio, agosto y diciembre, el conjunto de meses que se realizan durante el año se consideran igualmente con UN ciclo.

En el caso de iniciativas que sean de corta duración, no será necesario dividir o estructurar su ejecución en 4 instancias o etapas. Sin embargo, el promedio de las calificaciones de una iniciativa consignará un valor final que se expresará en la celda amarilla de la fila del Indicador de Desempeño. Igualmente, en la celda contigua, se consignará el año que corresponde al ciclo calificado en la ficha.

Cabe señalar que, en el caso de proyectos que se realizan varias veces al año, deben ser estructurados sobre la base de las 4 etapas o instancias de calificación.

AVANCE EVALUACIÓN Ciclo	1	2	3	4	TOTAL	AÑO DEL CICLO
INDICADOR DE DESEMPEÑO					0.00	
AVANCE Ciclos (Años)	2007	2008	2009	2010	TOTAL	
INDICADOR DE LOGRO					0.00	



META
CONSECUCIÓN DE META

NOTA: Si se califica un proyecto, utilizando algunas de las 4 celdas del indicador de desempeño, las celdas sin ocupar deben estar vacías, para que el promedio se realice sobre la base de las celdas con calificación. Igual consideración se debe tener en las celdas por año.

El promedio que se obtendrá durante un ciclo de ejecución de la iniciativa, que aparecerá automáticamente en la celda, se debe digitar manualmente en el año en que la iniciativa se ejecuta. Esto es, en la fila descrita como INDICADOR DE LOGRO, en la celda del año respectivo.

En este caso, hemos destacado con un rectángulo una iniciativa que se realizará en el año 2007.

En el caso de una iniciativa que se realiza por dos o más años, anualmente se consignará, tanto el INDICADOR DE DESEMPEÑO como el INDICADOR DE LOGRO, en la celda de los años respectivos.

El Promedio de la celda amarilla TOTAL, del INDICADOR DE LOGRO es el promedio que tiene la iniciativa con respecto a la ejecución del PLADECO, esto es, respecto de los 4 años. Lo que en otras palabras implica que, si una iniciativa tiene un 70% de éxito, significa que se ha alcanzado la META en un 70%.

La Fila que se encuentra debajo del INDICADOR DE LOGRO, que se señala como META, debe consignar como oración la META que se ha propuesto cumplir con la iniciativa, específicamente, y que es precisamente la que permite establecer los criterios de calificación en Porcentajes de Éxito de cada iniciativa. La META es consensuada entre los participantes directos de un proyecto, mismos que posteriormente calificarán el impacto o estado de avance de la iniciativa.

La fila inmediatamente más abajo señala CONSECUCIÓN DE LA META, que debe interpretar el porcentaje de éxito alcanzado en palabras.

RESUMIENDO:

- Los participantes de una iniciativa, sean estos beneficiarios o ejecutores directos, deben definir la META de la iniciativa, que se conseguirá durante el período de vigencia del PLAN.
- La iniciativa se divide en etapas o momentos de evaluación (máximo 4). Muy conveniente es hacer coincidir etapas reales definidas para la iniciativa.
- Para cada etapa o momento de evaluación se reflexiona con los participantes y se define un PORCENTAJE DE ÉXITO (de 0 a 100%), que se consigna en la celda de la etapa respectiva.
- Una vez concluido un CICLO, se consigna el % DE ÉXITO alcanzado en el CICLO, que pasa a ser INDICADOR DE LOGRO de un año específico en que se ejecutó la iniciativa.
- Si la iniciativa dura más de un año, se repite el ejercicio borrando las calificaciones del ciclo anterior - SOLO DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO (se mantiene el promedio en la celda del año).
- Se califica la iniciativa por cada año.

Interpretación de los resultados parciales y totales

En general, la lectura de los resultados de la evaluación del avance de una iniciativa no dirán mucho, en la medida en que importará más que saber un porcentaje de éxito, los motivos de ese porcentaje. En ese caso, es conveniente elaborar, junto con la calificación de los participantes, un INFORME DE DESEMPEÑO, que debe dar cuenta de los motivos del éxito o fracaso parcial de la ejecución de una iniciativa, en el que deben coincidir los evaluadores (participantes usuarios y ejecutores). Asimismo, como una evaluación final, el informe denominado INFORME DE LOGRO, debe ser consensuado por los mismos actores, al final de todos los ciclos de un proyecto.

Estos informes pueden ser escritos en fichas que se adjunten a la FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE INICIATIVAS.

La importancia de la calificación por porcentaje de éxito dice relación con la comparación posible entre distintos proyectos de un mismo programa o plan, y en última instancia, por el análisis posible del desempeño de todas las iniciativas del PLADECO, que se realizan paralelamente.

En este caso, el sistema de evaluación entregado presenta tres matrices (Matriz III) que sintetizan el avance de todos los proyectos descritos como fichas. Se presenta un resumen por PLAN, por ESTRATEGIA y total del PLADECO.

La lectura de los resultados permite identificar rápidamente las Estrategias, Planes o Iniciativas que no presentan buenas calificaciones. Esto es particularmente relevante si se elaboran gráficos del comportamiento de los proyectos o si incluso se anexa la Base de Datos al sistema ARC VIEW, para tener una dimensión territorial del desarrollo del PLADECO.

Asimismo, estas matrices permiten elaborar reportes rápidos, o identificar proyectos estancados o sin ejecutar. Por otra parte, la anexión de los datos de financiamiento de la iniciativa a la BASE DE DATOS del presupuesto municipal, permite establecer mecanismos de control presupuestario. O bien, la precisión de los responsables y miembros de los equipos de trabajo por iniciativa permite identificar la carga laboral de funcionarios.

Obviamente, la elaboración de este Sistema en formato Excel permite un fácil manejo por parte del usuario, y la compatibilidad con la gran mayoría de los softwares de manejo de bases de datos existentes.

Un buen manejo de la MATRIZ III permite hacer reportes, sobre la base de ORDENAMIENTO DE DATOS, de todos los campos que se quiera. Por ejemplo: identificar todos los proyectos de un sector de la comuna, identificar por rango de monto de la inversión, por responsable, etc., etc.

Elaboración de indicadores

Uno de los elementos fundamentales, para el desarrollo de un eficiente sistema de evaluación y seguimiento, lo constituye la definición y establecimiento de indicadores, que permitan monitorear el cumplimiento de los objetivos planteados.

En este sentido, la materialización del Pladeco actual se plantea sobre el desarrollo y puesta en marcha de los planes, programas y proyectos que dan sentido a esta herramienta de planificación y que se expresan en la malla de programas y proyectos propuesta.

Sin embargo, la gran variedad de programas y proyectos planteados (no olvidemos que ellos están planteados en función de las estrategias de desarrollo), dificultan la tarea de establecer los indicadores de los mismos. Esto, debido a que en rigor, se debería establecer indicadores para cada proyecto y programa planteado.

Como parte de esta propuesta de modelo de seguimiento y evaluación, se desarrollará un ejemplo de indicador, para una tipología de proyectos, el cuál se presenta de acuerdo al Modelo de Indicadores, Propuesta Modelo de Evaluación y Seguimiento del Pladeco.

En la mencionada ficha se indicarán los elementos principales para la evaluación y seguimiento de la iniciativa. La propuesta incluye la incorporación de información gráfica y de texto, con el objeto de aumentar el grado de comprensión de la misma, por parte de los lectores de las mismas.

En el modelo de ficha se incluyen los siguientes elementos:

- a) **Objetivo:** cuál es el objeto principal de la iniciativa. Por ejemplo, Programa de Reciclaje e Industrialización de Residuos, correspondiente a la Estrategia de Salud y Medio Ambiente, tiene como objetivo elaborar un plan que permita la recuperación (reciclaje), recolección y posterior comercialización de los residuos sólidos domiciliarios que se producen en la comuna (papel, cartón, vidrios y otros). En este caso, la idea establecida para esta iniciativa es disminuir la cantidad de residuos sólidos domiciliarios en la comuna y de paso, disminuir el gasto anual en este servicio y redestinar esos recursos hacia otros usos.
- b) **Meta:** esto corresponde a la cuantificación del objetivo planteado, además de permitir establecer la variable que sirve para determinar el éxito o no del programa establecido. Se establecerá como meta para el mencionado programas, la disminución, para el año 2010, del 25% del volumen actual (año 2006), de lo desechos sólidos producidos a nivel domiciliario.
- c) **Acciones Detonantes:** es el conjunto de acciones necesarias de llevar a cabo, en función del cumplimiento o no, de las metas establecidas, para cada período (por ejemplo, año a año). Son desencadenadoras de acciones deseadas. En el caso de nuestra iniciativa, si para el año 2008, no se ha disminuido en un 12,5% (el 50% de la meta), la cantidad anual producida por cada domicilio, se establecerá un cobro por extracción de basura de acuerdo al volumen producido. La idea es inducir un determinado comportamiento en la comunidad.
- d) **Indicador de Desempeño:** es la variable que permite medir el cumplimiento o no de las acciones deseadas o que se pretenden gatillar. Es la variable cuantitativa a evaluar. El indicador será la cantidad de desechos sólidos (medida en kilogramos), producidos por cada casa habitación.
- e) **Método de Cálculo:** le indica al lector o encargado de la evaluación de la iniciativa, la forma cómo se calcula el indicador establecido. Para nuestro ejemplo, el método de cálculo es la cantidad total de residuos domiciliarios producidos, en un año, dividido por el número de viviendas de la comuna.

RECOMENDACIONES:

1. Se debería establecer un Equipo Municipal de Monitoreo y Seguimiento de las iniciativas de programas y proyectos. Este equipo tendría, entre sus responsabilidades, la definición de los indicadores relevantes para cada programa y proyecto. A la vez, debería establecer, los mecanismos y procedimientos necesarios para establecer las responsabilidades de cada equipo técnico comunal, respecto de la elaboración de la idea de proyectos, la gestión de su financiamiento, puesta en marcha y evaluación de las iniciativas de proyectos.

2. Se propone la creación de una ficha (como la propuesta), para el seguimiento y evaluación de cada una de las iniciativas propuestas en el Pladeco.
3. La mencionada ficha deberá ser de conocimiento, tanto de los funcionarios municipales, como de los miembros de la comunidad, a objeto de poder perfeccionarla y, a la vez, difundir los logros y avances en cada una de las iniciativas.
4. Se propone destinar un porcentaje del monto asignado a cada una de las iniciativas propuestas, para la generación de estadísticas o herramientas, que permitan desarrollar el monitoreo y seguimiento de cada una de las iniciativas propuestas.
5. El equipo técnico municipal, responsable del proceso de evaluación y seguimiento del Pladeco, deberá establecer las debidas coordinaciones, entre las distintas unidades municipales, para la elaboración de la base de datos que permita, por un lado elaborar los distintos indicadores y por otro desarrollar los procesos de monitoreo de los mismos.
6. Del mismo modo, el equipo de evaluación deberá establecer "hitos" de evaluación, esto es, la periodicidad con la cual se deberán evaluar las distintas iniciativas. Se recomienda establecer estos hitos, de acuerdo a los horizontes de tiempo establecidos para cada iniciativa. Por ejemplo habrán algunos que requerirán evaluaciones mensuales (para aquellos que duran un año) y otras con menor frecuencia (por ejemplo cada 6 meses para aquellos cuyo período sea de unos 2 o 3 años). Sin embargo, se deberá establecer una instancia anual del plan de inversiones del Pladeco, esto con la finalidad de elaborar la cuenta anual del mismo, para la comunidad.

Ficha de identificación de Iniciativas

La Ficha contiene las siguientes celdas de información:

i) Tipo de Iniciativa

Identificación si la iniciativa es un Programa, Proyecto o Estudio

ii) Nueva / Incremental

Esta celda identifica si una iniciativa es nueva o si es una acción que forma parte del trabajo municipal anterior a este PLADECO.

(Ahora bien, el Municipio podrá elaborar Fichas de Identificación de las iniciativas antiguas, para incorporarlas al sistema de Información propuesto, con el fin de estructurar toda la gestión Municipal sobre la base de este sistema de control y seguimiento de proyectos.)

iii) Identificación de la iniciativa – Nombre

En esta celda se señala el nombre de la iniciativa.

iv) Dimensión

Se refiere a la Dimensión de la Imagen Objetivo a que refiere directamente la iniciativa



v) Estrategia

Se refiere a la Estrategia de la Imagen Objetivo a que refiere directamente la iniciativa

vi) Objetivo

Se refiere al Objetivo que se busca conseguir, de manera prioritaria, la iniciativa.

vii) Plan

Se refiere al Plan considerado en la Estrategia correspondiente, en el cual está incorporada la iniciativa.

viii) Descripción

Se indican aspectos relevantes de la iniciativa. En algunos casos se resaltan aspectos técnicos, en otros se explican aspectos referidos a sus objetivos.

ix) Responsable directo

En esta celda se señala al responsable directo, cuando hay un responsable que no es Municipal, o cuando dentro del Municipio hay varios responsables, pero se presenta un orden jerárquico que requiere esta especificación.

x) Responsable del municipio.

Se refiere a la persona o la sección del municipio que es responsable de la iniciativa.

xi) Co-responsables

Se refiere a personas o instituciones que participan de la iniciativa, en calidad de responsables del total o una parte de la iniciativa.

xii) Localización

En esta celda se señala el lugar en que se realizará la iniciativa.

xiii) Beneficiarios Directos

Se señalan los beneficiarios de la Iniciativa. Cabe señalar que en muchos casos, cuando se trata de programas que se aplicarán a toda la comuna, se indica el tipo de beneficiario y no el número de estos.

xiv) Prioridad

Se identifica el nivel de prioridad de la acción propuesta. En este PLADECO, se establecen 3 niveles: la prioridad 1, que expresa la conveniencia de realizar la acción independientemente de los costos económicos o sociales que tenga, y que su realización implica la posibilidad de realizar otras acciones descritas en el Plan de Acción; la prioridad 2, que señala un cierto grado de flexibilidad para que la iniciativa se realice de la manera propuesta y en el momento propuesto; y la prioridad 3, cuya

realización no es condición para la realización de otras acciones relevantes y que puede ser postergada, según existan restricciones presupuestarias u otro tipo de consideraciones.

xv) Aspectos Técnicos de la Iniciativa

En esta sección se señalan aspectos particulares de la realización de la Iniciativa. Consideraciones respecto de la forma de realización, así como en algunos casos, se identifican objetivos o metas parciales de la acción en específico. Puede ser utilizada para complementar la celda de descripción del proyecto, sobre todo en casos en que las especificaciones de la iniciativa no pueden identificarse inicialmente.

xvi) Financiamiento de la Iniciativa – Presupuesto Total

En este caso se señala el monto económico para ejecutar la acción propuesta. Se señala la cifra total para la ejecución de la acción durante todos los años en que se ejecute o bien, el costo de la ejecución de un año o ciclo. A la vez, cuando se trata de iniciativas que sólo requieren del trabajo de personas, el costo se identifica como Costo de gestión.

xvii) Modelo de Financiamiento/Fuente/% de Aporte (Entidad 1, 2 y 3)

En esta sección de celdas se identifica la institución que debe financiar la iniciativa, y en el caso de que sea financiamiento compartido, se especifica según Entidad 1, 2 o 3, con el correspondiente porcentaje de aporte, propuesto.

xviii) Consideraciones al financiamiento de la Iniciativa

En esta celda se señalan las restricciones presupuestarias, alcances y/o indicaciones respecto del carácter del financiamiento u otra consideración general respecto del financiamiento de la iniciativa.

xix) Fecha de Ejecución – Inicio – Años de Ejecución y Término

En este caso, se señala el año de Inicio, y en la celda contigua, los años de ejecución y término de la iniciativa.

xx) Seguimiento

La sección seguimiento será de uso exclusivo de SECPLAC. En ella se busca incorporar datos cuantitativos y cualitativos para el seguimiento y monitoreo de la Iniciativa. Esta sección esta conformada por:

a. Celdas para consignar Indicador de Desempeño

Los Indicadores de desempeño son aquellos indicadores que se construyen para evaluar la marcha de una iniciativa, dentro de un Ciclo de su realización. Un ciclo es un período de tiempo determinado en que se ejecuta la acción, pudiendo ser un año o un trimestre, o un mes, etc. Sin embargo, no puede ser superior a un año, vale decir, un proyecto puede ejecutarse tres veces en



el año. En ese caso, las tres ejecuciones se consideran un Ciclo del Proyecto. Ahora bien, un proyecto puede ser ejecutado en dos semanas, dentro de un año. En ese caso, las dos semanas son el Ciclo Anual del proyecto.

b. Celda para identificar Año del Ciclo

Esta celda identifica el año en que se realiza la acción. Esta celda debe ser cambiada año tras año, por el operador del sistema. Es una celda que sólo informa a que año corresponden los Indicadores de Desempeño.

c. Celdas para consignar Indicadores de Logro

Los indicadores de logro son el promedio total de los Indicadores de Desempeño, cuyo valor se entrega en forma automática en la celda TOTAL del indicador de Desempeño. El valor del indicador de logro, bajo el año correspondiente, debe ser escrito por el operador, ya que debe consignar el año al que se refieren los Indicadores de Desempeño. En el caso de un proyecto que se ejecuta sólo el año 2007, por ejemplo, se consigna el promedio obtenido por el proyecto bajo la celda que indica año 2007. En ese caso, el promedio TOTAL de la fila Indicador de Logro será el valor consignado en el año 2007. Los otros años no deben tener ningún valor, ni siquiera cero, ya que alteraría el promedio automáticamente. Lo propio respecto de un proyecto que se realiza durante dos o más años. En ese caso se introducen los valores por año, según los promedios obtenidos en cada "Ciclo".

d. Meta

En esta celda se señala la Meta específica que se traza la iniciativa, según al ciclo de realización de ésta.

e. Consecución de la Meta

Se señala en forma escrita la situación del Avance de la iniciativa, en una sola frase.

f. Observaciones al avance de la Iniciativa

En esta celda se señalan las etapas en que se estructura el seguimiento de cada iniciativa, cuyos valores se consignan en la fila de Indicadores de Desempeño. Cabe señalar que las etapas señaladas en esta celda no necesariamente deberán corresponder a las etapas del proyecto.



• MODELO DE FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE INICIATIVAS							
TIPO							
NOMBRE							
DIMENSIÓN							
ESTRATEGIA							
OBJETIVO							
PLAN							
DESCRIPCIÓN							
RESPONSABLE DIRECTO							
RESPONSABLE MUNICIPAL							
CO - RESPONSABLES							
LOCALIZACIÓN							
BENEFICIARIOS DIRECTOS				PRIORIDAD			
ASPECTOS TÉCNICOS DE LA INICIATIVA							
FINANCIAMIENTO DE LA INICIATIVA							
PRESUPUESTO TOTAL							
MODELO DE FINANCIAMIENTO / FUENTE / % DE APORTE							
ENTIDAD 1							
ENTIDAD 2							
ENTIDAD 3							
CONSIDERACIONES AL FINANCIAMIENTO DE LA INICIATIVA							
FECHA DE EJECUCIÓN							
INICIO		<i>Años de Ejecución y término</i>					
SEGUIMIENTO							
AVANCE EVALUACIÓN Ciclo	1	2	3	4	5	TOTAL %	AÑO DEL CICLO
INDICADOR DE DESEMPEÑO	0					0.00	



AVANCE Ciclos (Años)	2007	2008	2009	2010	Evaluación	TOTAL (%)	
INDICADOR DE LOGRO	0					0.00	
META							
CONSECUCIÓN DE META							
OBSERVACIONES AL AVANCE DE LA INICIATIVA							

Retroalimentación de la comunidad

La retroalimentación es una de las herramientas más valiosas cuando se trata de implementar un Plan. La municipalidad nunca está en condiciones de conocer todas las actividades de la comunidad y menos darle un seguimiento. Por lo tanto se aprovecha un sistema de retroalimentación para difundir información, lo que permite a las personas e instituciones tomar las decisiones pertinentes. Requerimientos de un sistema efectivo de retroalimentación:

- Difusión de la Información apropiada a los diferentes tipos de públicos dentro de la comunidad. Los objetivos de la difusión son:
 - o Informar a la gente sobre el estado del Plan.
 - o Orientar la actuación de la comunidad, para el cumplimiento de los objetivos planteados.
- Regularidad de la retroalimentación y el seguimiento. Si este no es regular, la comunidad pierde la confianza en que sus acciones serán las apropiadas y reconocidas.

En Cerro Navia, los Encargados Territoriales son quienes por sus funciones tienen un contacto permanente con la comunidad. Por lo tanto ellos serán los responsables de difundir el Plan a partir de los Informes de desempeño, y de articular las necesidades y demandas de los territorios.